



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210005600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Carmen Maria Cova Nuñez	24/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210027300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocredimed - Cooperativa De Creditos Medina	Yasiris Del Carmen Rodriguez Vasquez	24/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Cumple Con Lo Señalado El Artículo 8 Inc. 2. Del Decreto 806-2020, Pues, Si Bien Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Electrónico Donde Se Pretende Notificar Al Demandado Corresponda A Este, E Informa La Forma Como La Obtuvo, No Allega Evidencia Correspondiente. A Su Vez, No Es Claro Que El Correo Institucional De La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1a695d18-e5bc-4f1a-8836-1c83c58d8b2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Secretaría De Educación  
Del Municipio De Malambo  
- Atlántico Sea El Correo  
Personal De La  
Demandada, Cuestión En  
La Que No Debe Quedar  
Dudas, No Debe  
Confundirse El Correo  
Institucional Que A Lo  
Sumo Sirve Para  
Cuestiones Laborales, Con  
El Correo Personal Creado  
Y Utilizado Directamente  
Por El Demandado, Por  
Tanto, La Parte Interesada  
Deberá Allegar Correo  
Personal Del Demandado  
Cumpliendo Los  
Parámetros Precitados Si  
Su Intención Es Notificar  
En La Dirección  
Electrónica. Manténgase  
En La Secretaría Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1a695d18-e5bc-4f1a-8836-1c83c58d8b2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 25 De Mayo De 2021



					Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120210017400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Vision Del Caribe Coopvicar	Dina Luz Fontalvo Estrella	24/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190028800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Rafael Alfonso Gonzalez Garcia	24/05/2021	Auto Requiere - Requerir Al Pagador De La Colpensiones- Administradora Colombiana De Pensiones., Para Que Manifieste Las Razones Por Las Que Se Sustrajo De Continuar Aplicando La Orden De Embargo Sobre El 30 Del Salario Y Demás Emolumentos Embargables Del Demandado Felipe Arroyo Paternina

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1a695d18-e5bc-4f1a-8836-1c83c58d8b2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190036800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Loft 82	Jaime Alfonso Molina Zambrano	24/05/2021	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Y Demás Emolumentos Embargables Que Devenga El Demandado Jaime Alonso Molina Zambrano

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1a695d18-e5bc-4f1a-8836-1c83c58d8b2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 25 De Mayo De 2021



08001418901120190060300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus Aurelio Franco Vasco	Hernan Enrique Arango Coll	24/05/2021	Auto Niega - No Acceder A Proferir Sentencia. Se Logra Constar Que Efectivamente Para Poder Continuar Con El Trámite Correspondiente Se Requiere El Cumplimiento De Una Carga Procesal Por Parte Del Demandante, Como Lo Es Surtir La Notificación Por Aviso De Acuerdo A Lo Estipulado En El Artículo 292 Del C.G.P., Ya Que Dentro Del Certificación De La Notificación Por Aviso Se Observa Que El Demandando No Fue Notificado En Debida Forma En Razón A Que Este Se Traslado De Domicilio
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1a695d18-e5bc-4f1a-8836-1c83c58d8b2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200044800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa Y Otro	Jeimmy Maricela Guarín Mora, Nelson Alfonso Quiroz Ardila	24/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405302020170046100	Procesos Ejecutivos	Edificio Villa Gisele	Leyda Maria Garcia De Onzara	24/05/2021	Auto Decreta - Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Edificio Villa Giselle., A Través De Apoderado Judicial Contra Leyda Maria Garcia De Onzaga

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1a695d18-e5bc-4f1a-8836-1c83c58d8b2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 25 De Mayo De 2021



08001405302020180035000	Procesos Ejecutivos	Negociemos Soluciones Juridicas Sas	Damaris Saumett Ospina	24/05/2021	Auto Decreta - Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Negociemos Soluciones Juridicas S.A.S., A Través De Apoderado Judicial Contra Damaris Nadia Saumeth Ospina
08001418901120190045400	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	James Enrique Bustillo Barrios	24/05/2021	Auto Niega - No Acceder A Proferir Sentencia Para Poder Continuar Con El Trámite Correspondiente Se Requiere El Cumplimiento De Una Carga Procesal Por Parte Del Demandante, Como Lo Es Surtir La Notificación De Acuerdo A Lo Estipulado En El Decreto 806 De 2020, Ya Que Dentro Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1a695d18-e5bc-4f1a-8836-1c83c58d8b2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 25 De Mayo De 2021



				Memorial Aportado No Se Observa Certificación O Confirmación Alguna De Que La Parte Demandada Haya Recibido La Respectiva Demanda Con Sus Anexos.- Ahora Bien Se Observa Que Se Inició La Notificación De Conformidad Con Lo Ordenado En El Art 292 Del Cg:P Por Lo Tanto Al No Tener Evidencias Del Correo Del Demandado Debe Recurrir A Terminar La Notificación De Acuerdo A La Norma Antes Indicada
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1a695d18-e5bc-4f1a-8836-1c83c58d8b2e